CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Tal y como establece el artículo 133,1 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo relativo a la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, se inicia CONSULTA PÚBLICA PREVIA a la elaboración del proyecto de modificación de la ORDENANZA GENERAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Para dar traslado de opinión sobre el asunto referido, se facilita el siguiente contacto:

José Antonio del Rey Fernández Coordinación General de la Alcaldía

Email: ordenanza.subvenciones@sevilla.org

Teléfono: 955 470 221

El plazo para la presentación de sugerencias o aportacuiones permanecerá abierto durante quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación.